

**Secretaría de Movilidad**

**At'n: Lic. Emiliano Zepeda Strozzi**  
**Secretario Ejecutivo del FIFINTRA**

Estimado Licenciado Zepeda , por este conducto le informo a usted que una vez formalizada y concluida la negociación , nos permitimos realizar el pedido para la compraventa y entrega de 85 unidades con nuestro cliente " Movilidad del Noroeste S.A. de C.V."

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa "Movilidad del Noreste S.A de C.V.:" pretende adquirir 85 unidades nuevas con las siguientes características:

- A. Marca: MERCEDES BENZ
- B. Modelo: SENIOR 2024
- C. Tipo de vehículo: LO916/48
- D. Valor factura: \$ 2'090,000.00
- E. Tipo de combustible: Diésel
- F. Capacidad para transportar pasajeros: 26

Para llevar a cabo dicho proyecto es necesario que los 242 bonos que tan gentilmente se han autorizado sean depositados a nuestra empresa en la cuenta de banco que mencionamos a continuación.



El monto unitario por cada bono es de \$ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), por 242 bonos asignados , siendo un total de \$ 108'900,000.00 (Ciento ocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de 85 unidades marca Mercedes Benz –Marcopolo Senior modelo 2024, con u total de compra de \$ 177'650,000.00 (ciento setenta y siete millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) quedando un remanente de \$ 68'750,000.00 (Sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir dicho remanente será por medio de una línea de crédito.

Atentamente



C.P. Miguel Ochoa Morales  
Gerente General  
Camiones y Tractocamiones de Michoacán S.A. de C.V.

c.c.p. **Mtro. Andrés Lajouz Loeza.** Secretario de Movilidad de la CDMX.

**Ing. Luis Ruiz Hernández.** Subsecretario de Movilidad de la CDMX.

**Lic. Carlos Arturo Gutiérrez Alcalde.** Director de Operaciones y Licencias de Transporte



# MOVILIDAD DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MEXICO A 5 DE ENERO DE 2023

LIC. EMILIANO ZEPEDA STROZZI  
ASESOR " A " DE LA SECRETARIA  
DE MOVILIDAD.

Presente:

[REDACTED] EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA EMPRESA DENOMINADA MOVILIDAD DEL NOROESTE S.A. DE C.V. " MOVIN " SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS, EL UBICADO EN [REDACTED]

COMPAREZCO ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO

PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA CONFORME A LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN GACETAS OFICIALES PARA ASIGNACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE SUSUTITUCION DE UNIDADES CON MAS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "ZONAL ARAGON" SOLICITADOS POR MIS REPRESENTADOS

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.



C.C.P. MTRO. ANDRES LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CDMX  
C.C.P. ING. LUIZ RUIZ HERNANDEZ SUB SECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA CDMX





**LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA SE SUSTENTA CON EL ACUERDO03/CTSM/V-EXT/221021 APROBADO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCIO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Mediante quinta sesión extraordinaria, de fecha 22 de octubre de 2021, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, aprobó el **ACUERDO03/CTSM/V-EXT/221021**, por medio del cual se solicitó la clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de entre otros datos personales los relativos a nombre, domicilio, firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Clave Única del documento de la razón social, Cédula de Identificación Fiscal, datos académicos, número de credencial de elector, antecedentes registrales, teléfonos, ocupación, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico, firma electrónica, cédula profesional, situación patrimonial, capital social y aportaciones de los socios.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 3, 9, 10, 12 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 6 fracciones XII, XXII y XXIII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracción VIII, 89, 90 fracciones II, VIII y XII, 169, 173 párrafo primero, 180, 186, y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Capítulo VIII y IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para las Versiones Públicas y numeral 15, párrafo tercero **del Criterio que deberán aplicar los Sujetos Obligados respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad Confidencial que establece “En caso de datos personales que ya fueron clasificados en los términos antes señalados, y estos mismos se encuentren en información que será entregada derivado de una nueva solicitud, el Área que la detente en coordinación con la Unidad de Transparencia atendiendo a naturaleza de la información, podrán restringir el acceso a dicha información refiriendo los acuerdos con los que el Comité de Transparencia los clasificó como información confidencial así como la fecha de los mismos, incluyendo además, la motivación y fundamentación correspondiente”**. En términos del artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la información clasificada como confidencial no está sujeta a temporalidad alguna.- Titular del área que entrega la información.- Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.